



## COMUNICACION DE HECHO DE IMPORTANCIA

**SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES  
REGISTRO PUBLICO DE VALORES E INTERMEDIARIOS**

**BAYER S.A.**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20100096341, con domicilio en la Av. Paseo de la República N° 3074, Piso 10, San Isidro, debidamente representada por su Contador General y Representante Bursátil Suplente, el Sr. Oscar Alfonso Silva Herrera, identificado con CE N° 001560247, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11038809 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, a usted atentamente decimos:

Que en virtud a las disposiciones establecidas en el artículo 6 del Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y otras comunicaciones, cumplimos con informar: Que por parte de cables internacionales no correspondiente a comunicados oficiales ni promovidos por nuestra empresa, se han generado novedades relacionadas al acuerdo sobre litigios sobre Roundup en EE.UU, acuerdo que fue notificado por Bayer como hecho de importancia el pasado 26 de junio de 2020, y que busca resolver sustancialmente importantes litigios pendientes de Monsanto, compañía adquirida por nuestra empresa hace un par de años. Aclaremos que si bien la aprobación y perfeccionamiento de dicho acuerdo está supeditado a la decisión del Juez Vince Chhabria del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Norte de California que se espera el próximo 24 de julio, las partes han manifestado estar conformes con el acuerdo como se ha anunciado y proseguir con los puntos del mismo de común acuerdo.

**POR TANTO:**

Solicitamos a ustedes tener por comunicado el hecho de importancia señalado en el presente documento.

Lima, 10 de Julio de 2020

**OSCAR ALFONSO SILVA HERRERA  
BAYER S.A.**